



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001931-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a establecer ayudas directas a agricultores y ganaderos a título principal que sufran las consecuencias de las adversidades climatológicas y poner en marcha los mecanismos para incrementar el tope por explotación que permite la Unión Europea, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001925 a PNL/001941.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez y Félix Díez Romero, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

### ANTECEDENTES

Según respuesta parlamentaria realizada en el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, según datos del propio Ministerio se han recibido/tramitado: 12.197 solicitudes de las cuales se han aceptado 8.779 como un importe de 232.696 €.

Resulta pues evidente que el famoso Convenio firmado con 15 entidades financieras para facilitar el acceso a las ayudas a la sequía no ha tenido la eficiencia que la Junta de Castilla y León. Algo que la Junta de Castilla y León ya sabía, ya que así lo han denunciado varias organizaciones agrarias.



Es por ello, que ante la ineffectividad de las medidas aplicadas por la Junta de Castilla y León es necesario abordar otro tipo de vías, ya propuestas por las Organizaciones Agrarias, para poder paliar los efectos de la sequía que ha afectado gravemente a los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo presentamos la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- **Poner en marcha todos los mecanismos para poder establecer ayudas directas a todos los agricultores y/o ganaderos a título principal que sufran las consecuencias de las adversidades climatológicas, a través de la ayuda de mínimos.**
- **Poner en marcha todos los mecanismos para incrementar el tope máximo por explotación que permite la Unión Europea en función de las unidades productivas de superficie o ganadera de cada explotación.**

Valladolid, 15 de febrero de 2017.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez y  
Félix Díez Romero

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos